


 Ayuntamiento de **Tomares**
ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión pública extraordinaria, de fecha 7 de Marzo de 2025, se ha acordado la aprobación del expediente electrónico, tramitación de carácter ordinaria mediante procedimiento abierto y subasta para la enajenación, a cuerpo cierto, de UNA (1) parcela Municipal, de carácter patrimonial, ubicada en el Polígono Industrial "El Manchón", inscrita en la ficha nº 50 del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Tomares, con el siguiente detalle:

Denominación y descripción de la finca: Parcela Nº A que pasó a denominarse mediante estudio de detalle de "Manzana P", sito en Calle Olvera, nº 37, Polg. Ind. El Manchón, CP 41940 Tomares (Sevilla). En virtud del nuevo Estudio de Detalle, la parcela denominada "A" adquiere unas nuevas condiciones de ordenación detallada con base los razonamientos pormenorizados que se analizan, garantizando a su vez el cumplimiento de las condiciones básicas de ordenación establecidas en la MP35. Específicamente, quedan definidas y ajustadas las distancias de retranqueos, así como las condiciones para el aprovechamiento de los espacios privativos de uso público, contabilizándose éstos a los efectos de ocupación, todo ello acorde con la MP35.

Situación: Se encuentra en Calle Olvera, nº 37, Polg. Ind. El Manchón, CP 41940 Tomares (Sevilla).

Superficie: La parcela cuenta con una superficie gráfica de 7.600,57 m², y una superficie edificable de 19.001,42 m². Calificada urbanísticamente como TERCARIO-COMERCIAL con sometimiento a las condiciones generales de edificación y a las particulares de la subzona TC4-2, (enclave 2º) que se derivan de la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 35 DEL PGOU anterior al vigente (MP35).

Linderos: Al norte: con Calle Camino; Al sur: con Calle Ubrique; Al este: con Calle Castañeda y parcela de Calle Castañeda s/nº; Al oeste: con la calle Olvera.

Título: De la finca de Tomares nº 16756, inscrita en el registro de la propiedad nº 3 de Sevilla, al tomo 3047, libro 397, folio 146, inscripción 2ª.

Registro Propiedad: Registro de la Propiedad nº 3 de Sevilla, al tomo 3047, libro 397, folio 146 e inscripción 1ª, se trata de la finca urbana de Tomares nº 16756 con código registral único: 41030001043390. PROCEDENCIA: De la finca de Tomares nº 16755 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Sevilla, al tomo 3047, libro 397, folio 145.

Cargas y gravámenes: Servidumbre de paso. Derivado del Estudio de Detalle correspondiente a las manzanas "P" y "N" del sector La Zamboaga y El Manchón; Tomares (Sevilla), aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de fecha 8 de abril de 2024 y publicado en el BOP de Sevilla de fecha 19 de abril de 2024, la parcela "A" objeto de enajenación, cuenta con la siguiente servidumbre de paso reconocida en favor de la parcela "B" con referencia catastral 3212005QB6431S0001XF, situada en la confluencia de las calles Castañeda y Camino Viejo.

Servidumbre de paso reconocida en favor de la parcela "B" con referencia catastral 3212005QB6431S0001XF, que es la finca 5977 de Tomares, situada en la confluencia de las calles Castañeda y Camino Viejo, siendo el perímetro de servidumbre: ochenta y ocho con siete ml y con un área de servidumbre: ciento treinta y cinco metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Coordenadas de la servidumbre: 763182.1526 4141094.1158 763213.5178 4141118.7167 763212.5900 4141109.5700 763209.4900 4141111.3000 763184.2200 4141091.4800. Formalizada mediante escritura otorgada en Tomares el día veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro, ante su notario D. Juan Solís Sarmiento, bajo el número 1884/2024 de protocolo.

Constituida en la inscripción 2ª de fecha de la firma. Asiento: Inscripción 3 de fecha 14/01/2025 Fecha documento: 28/10/2024. Notario: Juan Solís Sarmiento.

La parcela "A", se encuentra en zona de flujo preferente según el Art. 9 ter del R.D. 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, según se acredita con informe técnico emitido por D. Manuel Martín López Glez., arquitecto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Tomares.

Inventario: Ficha nº 50.

Naturaleza del dominio: Patrimonial.





Ayuntamiento de **Tomares**

Clasificación urbanística: SUELO URBANO a los efectos de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), publicada en el BOJA nº 233 de 3 de diciembre de 2021. SUELO URBANIZADO a los efectos del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLSyRU), de aplicación básica y publicado en el BOE nº 261 de 31 de octubre de 2015. SUELO URBANO NO CONSOLIDADO a los efectos del PGOU municipal vigente y la MP35.

Calificación urbanística: TERCARIO-COMERCIAL con sometimiento a las condiciones generales de edificación y a las particulares de la subzona TC4-2, (enclave 2º) que se derivan de la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 35 DEL PGOU anterior al vigente (MP35).

Referencia catastral: 3212004QB6431S0001DF

Tipo de licitación: tres millones doscientos noventa y siete mil novecientos treinta y siete euros con once céntimos, //3.297.937,11 €/, impuestos excluidos.

Importe Total (IVA incluido): 3.990.503,90 €

Nº Expediente en el que obra la documentación correspondiente: 1227/2025

Condiciones Resolutorias: Falta de pago.

Link PLACSP:

https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b1/jY5JDoJAFETP4gHM__TAsGzGboKCCii9ISyMwTBsjOe3NW5FalfJe6kCDc2WOy51LE4IXEBP3bO_dY9-nrrh3bXdsigPglgSdE80RJKFVWVLUXnugGYJIOt8TgNWp3Vhn1SCqGQcZpXFjW6v8_FHBP7zz6CXEflIi5-gIUPEzmPV2gM5rSijg5CeRRz_2iG0mJXFgmxEBmU0PgW6iGOPXVnndi8AARwQig!dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/pw/Z7_AVEQAI930OBRD02JPMTPG21004/act/id=0/p=javax.servlet.include.path_info=QCPjspQCPbusquedaQCPFormularioBusqueda.jsp/602412230185/-/

Pliego de cláusulas administrativas particulares: CSV: 44SRJ4MTQTH7RTTFTKFN6YPKD; Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es>

Pliego de Prescripciones Técnicas: CSV: 63LEX4N52W23D7PCLEFLYZTND; Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es>

Plazo de presentación de ofertas: DOS (2) meses siguientes al día de la publicación (Art. 30.4 de la Ley 39/2015) del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado (el cómputo del plazo comenzará el día siguiente a la última publicación de los medios citados).

Que en el expediente de contratación electrónico aprobado se incluye el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ha de regular el procedimiento.

Que toda la documentación a los efectos previstos de publicidad y concurrencia dispuestos en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público es objeto de publicación para general conocimiento en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Tomares <https://tomares.sedelectronica.es>, y en la Plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

Tomares, fecha firma electrónica
El Alcalde
Jose María Soriano Martín

